

Reemplazada por una versión más reciente



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

Q.2610

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

(02/95)

**ASPECTOS COMUNES DE LOS PROTOCOLOS
DE APLICACIÓN DE LA RED DIGITAL
DE SERVICIOS INTEGRADOS DE BANDA ANCHA
PARA SEÑALIZACIÓN DE ACCESO, SEÑALIZACIÓN
DE RED
E INTERFUNCIONAMIENTO**

**RED DIGITAL DE SERVICIOS INTEGRADOS
DE BANDA ANCHA – UTILIZACIÓN
DE CAUSA Y UBICACIÓN EN LA PARTE
USUARIO DE LA RED DIGITAL
DE SERVICIOS INTEGRADOS
DE BANDA ANCHA Y EN LA SEÑALIZACIÓN
DIGITAL DE ABONADO N.º 2**

Recomendación UIT-T Q.2610

Reemplazada por una versión más reciente

(Anteriormente «Recomendación del CCITT»)

Reemplazada por una versión más reciente

PREFACIO

El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones) es un órgano permanente de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución N.º 1 de la CMNT (Helsinki, 1 al 12 de marzo de 1993).

La Recomendación UIT-T Q.2610 ha sido preparada por la Comisión de Estudio 11 (1993-1996) del UIT-T y fue aprobada por el procedimiento de la Resolución N.º 1 de la CMNT el 7 de febrero de 1995.

NOTA

En esta Recomendación, la expresión «Administración» se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

© UIT 1995

Es propiedad. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

Reemplazada por una versión más reciente

ÍNDICE

	<i>Página</i>
1 Alcance	1
2 Referencias	1
3 Causa	1
3.1 Formato	1
3.2 Valor de causa	3
3.3 Diagnósticos	3
4 Normas generales para el tratamiento del campo de ubicación.....	4
5 Tratamiento de la causa y la ubicación en la interfaz internacional	4

Reemplazada por una versión más reciente

RESUMEN

En la presente Recomendación se describe el interfuncionamiento entre el protocolo de interfaz de acceso del DSS 2 y el protocolo de la parte usuario de la RDSI de banda ancha. Esta Recomendación forma parte de un conjunto de Recomendaciones interrelacionadas sobre servicio y señalización de RDSI-BA que incluye el conjunto 1 de capacidad de señalización de banda ancha. En esta Recomendación se describen los cuadros de correspondencia y los diagramas que sustentan el interfuncionamiento entre los dos protocolos para el establecimiento y la liberación de una llamada básica.

Reemplazada por una versión más reciente

Recomendación Q.2610

RED DIGITAL DE SERVICIOS INTEGRADOS DE BANDA ANCHA – UTILIZACIÓN DE CAUSA Y UBICACIÓN EN LA PARTE USUARIO DE LA RED DIGITAL DE SERVICIOS INTEGRADOS DE BANDA ANCHA Y EN LA SEÑALIZACIÓN DIGITAL DE ABONADO N.º 2

(Ginebra, 1995)

1 Alcance

En esta Recomendación se definen el formato, la codificación y la semántica del elemento de información causa/parámetro indicador causa y la utilización del campo de ubicación en los sistemas de señalización de la interfaz usuario-red (UNI, *user to network interface*) y de la interfaz de nodo de red (NNI, *network-node interface*).

2 Referencias

Las siguientes Recomendaciones UIT-T contienen disposiciones que, mediante su referencia en este texto, constituyen disposiciones de esta Recomendación. Al efectuar esta publicación, estaban en vigor ediciones indicadas. Todas las Recomendaciones y demás referencias están sujetas a revisiones por lo que se preconiza que los usuarios de esta Recomendación investiguen la posibilidad de aplicar las ediciones más recientes de las Recomendaciones y demás referencias enumeradas a continuación. Periódicamente se publica una lista de las Recomendaciones UIT-T actualmente vigentes.

- [1] Recomendación UIT-T Q.850 (1993), *Utilización de los elementos de información causa y ubicación en el sistema de señalización digital de abonado N.º 1 y en la parte usuario de la red digital de servicios integrados del sistema de señalización N.º 7.*
- [2] Recomendación UIT-T Q.2931 (1995), *Red digital de servicios integrados de banda ancha – Señalización digital de abonado N.º 2 – Especificación de la capa 3 de la interfaz usuario-red para el control de la llamada básica/conexión.*
- [3] Recomendación UIT-T Q.2764 (1995), *Red digital de servicios integrados de banda ancha – Parte usuario de la red digital de servicios integrados de banda ancha – Procedimientos de llamada básica.*

3 Causa

3.1 Formato

En las Figuras 1 y 2 se muestran, respectivamente, el formato del elemento de información causa del sistema de señalización digital de abonado N.º 2 (DSS 2, *subscriber signalling system number two*) y del parámetro indicador causa de la parte usuario de la RDSI-BA.

Reemplazada por una versión más reciente

8	7	6	5	4	3	2	1	Bit/octeto
0	Identificador del elemento de información causa							1
1 ext	Norma de codificación		Campo de la instrucción elemento de información					2
Longitud del contenido de la información de causa								3 4
1 ext	0	0	0	Ubicación				5
		Reserva						
1 ext	Valor de causa							6
Diagnóstico(s) (si existen)								7* 7n*

* Octetos opcionales

FIGURA 1/Q.2610

Esquema detallado de formato del elemento de información causa del DSS 2

8	7	6	5	4	3	2	1	Bit/octeto
Nombre del parámetro								1
Longitud del contenido de la información de causa								2 3
ext	Información de compatibilidad del parámetro							4
ext								4a
ext	Norma de codificación		Reserva	Ubicación				5
ext	Valor de causa							6
Diagnóstico(s) (si existen)								7* 7n*

* Octetos opcionales

FIGURA 2/Q.2610

Esquema detallado de formato del parámetro indicador causa de la parte usuario de la RDSI-BA

Reemplazada por una versión más reciente

3.2 Valor de causa

Son aplicables los valores de causa definidos en 2.2.5/Q.850 [1] y 2.2.7/Q.850 [1]. Son aplicables, además, los siguientes valores de causa:

Causa N.º	Definición	Diagnóstico	Aplicación	Referencia
35	VPCI/VCI pedido no disponible	(No es aplicable)	DSS 2	5.2.3.1/Q.2931 [2] 5.2.3.2/Q.2931 [2]
36	Fallo de asignación de VPCI/VCI	(No es aplicable)	DSS 2/parte usuario de la RDSI-BA	5.1.2/Q.2931 [2] 5.2.3/Q.2931 [2] 2.1.2.3/Q.2764 [3]
37	Velocidad de célula de usuario no disponible	Identificador de subcampo identificado	DSS 2/parte usuario de la RDSI-BA	5.1.3/Q.2931 [2] 2.3.1/Q.2764 [3] 2.3.2/Q.2764 [3]
45	VPCI/VCI no disponible	(No es aplicable)	DSS 2/parte usuario de la RDSI-BA	5.1.2.1.2/Q.2931 [2] 5.2.3.1/Q.2931 [2] 5.2.3.2/Q.2931 [2] 2.3.1/Q.2764 [3] 2.3.2/Q.2764 [3]
93	No se pueden soportar los parámetros AAL	(No es aplicable)	DSS 2	Anexo F/Q.2931 [2]

Definiciones adicionales:

- Causa N.º 35 – VPCI/VCI pedido no disponible.

Se devuelve esta causa cuando el otro lado de la interfaz no puede proporcionar el VPCI/VCI indicado por la entidad solicitante.

- Causa N.º 36 – Fallo de asignación de VPCI/VCI.

Esta causa indica que la asignación de valores de VPCI/VCI (VPCI: identificador de conexión de trayecto virtual, *virtual path connection identifier*; VCI: identificación de canal virtual, *virtual channel identification*) no está funcionando correctamente y se debe informar al mantenimiento.

- Causa N.º 37 – Velocidad de célula de usuario no disponible.

Se devuelve esta causa cuando la red no puede proporcionar la velocidad de célula de usuario solicitada por el usuario.

- Causa N.º 45 – VPCI/VCI no disponible.

Esta causa indica que en ese momento no se dispone de un VPCI/VCI adecuado para tratar la llamada.

- Causa N.º 93 – No se pueden soportar los parámetros AAL.

Esta causa se utiliza para indicar que no se pueden proporcionar los parámetros AAL solicitados.

3.3 Diagnósticos

Se pueden aplicar los diagnósticos definidos en 2.2.6/Q.850 [1]. Además, el diagnóstico aplicable a la causa N.º 82, cuando se genera dentro de la RDSI-BA, se modifica como se describe a continuación.

Reemplazada por una versión más reciente

3.3.1 Causa N.º 82

El diagnóstico «identidad del canal» se codifica como se indica a continuación:

8	7	6	5	4	3	2	1	Octeto
VPCI								7
VPCI (continuado)								7a
VCI								7b (Nota)
VCI (continuado)								7c (Nota)
NOTA – Los octetos 7b y 7c están presentes si ha de indicarse una VCI con el VPCI. Si sólo ha de indicarse el VPCI, los octetos 7b y 7c no están presentes.								

3.3.2 Identificador de subcampo identificado

El diagnóstico «identificador de subcampo identificado» se codifica como se indica a continuación:

8	7	6	5	4	3	2	1	Octeto
Identificador de subcampo velocidad de célula de usuario ATM								7
NOTA – El octeto 7 puede repetirse para comunicar múltiples identificadores de subcampo velocidad de célula de usuario ATM.								

4 Normas generales para el tratamiento del campo de ubicación

El campo de ubicación deberá tratarse como se describe en 3/Q.850 [1].

5 Tratamiento de la causa y la ubicación en la interfaz internacional

Es aplicable la cláusula 4/Q.850 [1].